



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México a 24 de noviembre de 2020

DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Mensaje en la presentación del Informe de Trabajo del 2º año de la Comisión de Igualdad de Género, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Muchas gracias por esta invitación para acompañar a la Comisión de Igualdad, a sus integrantes, en la presentación del Segundo Informe de Actividades.

Escuchando la intervención de su presidenta, Wendy Briceño Zuloaga y el detallado recuento de las intensas actividades desarrolladas en este segundo año, no pude menos que recordar un acontecimiento que se dio hace 11 años en esta misma Cámara de Diputados.

En ese mes de septiembre, con más precisión el día de 3 de 2009, se acababa de integrar la Legislatura LXI, una Legislatura que tenía una proporción de mujeres un poco superior al promedio que habíamos tenido en ocasiones anteriores y esto había sido producto de un cambio legislativo que estableció la cuota del 60-40 para la integración de las candidaturas.

En esa ocasión, ese primer día de sesiones ordinarias, el 3 de septiembre, se presentaron ocho solicitudes de licencia de ocho mujeres propietarias, todas ellas candidatas, habían sido por la vía plurinominal de varios partidos políticos, porque solicitaban

separarse de su cargo para que entraran sus suplentes, todos hombres.

No puedo menos que recordar este incidente gravísimo porque lo conceptualizo como una forma de violencia política contra las mujeres en razón de género, ejercida desde una posición de poder en el sentido de la relación familiar, eran madres, eran esposas, cuñadas, eran subordinadas, que habían registrado su candidatura como propietarias con la única y exclusiva finalidad de abrirle paso al hombre que iba a desempeñar el cargo.

Han pasado años, años de una intensa actividad política por parte de las mujeres. No puedo menos que recordar a aquellas que hicieron posible que se pronunciara el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia 12624, cuando los partidos en víspera de registro de candidaturas en el 2012 tuvieron que cumplir plenamente la entonces cuota del 60-40.

Y también en 2013, en esa discusión intensa de la reforma político-electoral que se dio en el mes de diciembre, cuando se introdujo por vez primera el principio de paridad en la Constitución, cuando se señaló que las candidaturas al Poder Legislativo, federal y de los estados, tenían que ser paritarias; de allá, a la integración de una Legislatura en el que el 48.2 por ciento, eso corresponde 241, somos mujeres.

Ahora bien, llegar no solamente ha significado el compromiso con ejercer el derecho que tenemos de participar como candidatas, de tener el voto popular y representar, sino también legislar desde una perspectiva de género.

Y cuando hablamos de la perspectiva de género no es un concepto simplemente para oír lo correcto, políticamente correcto, sino es una manera, una forma, de ver el mundo y de ver y de participar en el trabajo legislativo. No es fácil: por eso reconozco profundamente el trabajo que han realizado las 32 integrantes de esta Comisión de Igualdad, las 10 que forman su Mesa Directiva y las cuatro subcomisiones en que ustedes han organizado su trabajo con los resultados obtenidos.

Viendo, en un panorama muy general, de las iniciativas presentadas, un porcentaje que harán el 15 por ciento han correspondido a asuntos relacionados con la Comisión de Igualdad para los distintos

aspectos que significa el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

Desde luego que nos han ocupado los temas relacionados con la violencia contra las mujeres en sus distintas modalidades y destaco especialmente el esfuerzo exitoso por tipificar penalmente la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Al tipificarlo, le hemos dado a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y a las fiscalías de los estados, un instrumento muy valioso para considerar que ejercer violencia contra las mujeres es un asunto que, desde la política es sancionado, porque gracias al trabajo de esta Comisión y de muchas organizaciones de mujeres, fue posible, primero, visibilizar; segundo, nombrar, y tercero relegislar. Y esto, permítanme decirlo, es en buena medida producto de esta Legislatura de la Paridad.

Y para mí, la más importante de las reformas, fue la reforma constitucional que se publicó en el Diario Oficial el 6 de junio del año pasado, donde se reformaron ni más ni menos que siete artículos constitucionales para crear el gran marco de la paridad.

Este trabajo que ustedes realizaron este año, esos cuatro dictámenes con 86 distintos ordenamientos que fueron reformados, tuvieron justamente el anclaje en esa reforma constitucional.

El reto que tenemos ahora es culminar el proceso legislativo, espero que sea en muy breve tiempo, publicarlas en el Diario Oficial y empezar a luchar para hacerlas vigentes en la realidad, porque tienen una razón fundamental: las mujeres, la paridad es en todos los órganos del Estado mexicano. Esa es la importancia. Son los tres Poderes, son los órganos constitucionales autónomos, es, ni más ni menos, también, que los tres órdenes de gobierno.

Gracias a ese gran esfuerzo legislativo, es posible que el Instituto Nacional Electoral haya interpretado y avanzado en la aplicación del principio de la paridad, con su determinación para establecer que los partidos políticos tendrán que presentar la mitad de las candidaturas a gobernador, o gobernadora, encabezadas por mujeres.

Son 15, siete u ocho, la costumbre nos indica que, más bien, las mujeres nos quedaremos con siete. Pero de pronto se ha dado el

milagro. En estados donde no aparecía ni una sola mujer por parte de ninguno de los partidos políticos, con posibilidades de ser considerada candidata, empiezan a verlas, empiezan a nombrarlas, empieza a abrirse la posibilidad.

Si no hubiera sucedido esta cadena, que se inicia con la reacción que hubo a ese 3 de septiembre de 2009, a un acto de violencia política, no estaríamos tocando la puerta de varias gubernaturas en distintos estados de la República.

Reconozco este enorme esfuerzo encabezado por Wendy Briceño, y reconozco que la Comisión de Igualdad nos da una lección muy importante al conjunto de diputadas y diputados de esta Legislatura, que es la posibilidad de ponernos de acuerdo pesar de nuestras diferencias; la posibilidad de hacer una agenda en la que coincidamos y que nos lleve a los cambios que está demandando la sociedad; la posibilidad de dejar guardadas temporalmente nuestras diferencias.

Esto que la Comisión de Igualdad nos demuestra con hechos es, también para el conjunto de las comisiones y del trabajo legislativo de esta Legislatura, de la mayor relevancia.

Un gran reconocimiento y que este último tramo de esta Legislatura siga con el mismo ímpetu y la misma determinación que ha tenido la Comisión de Igualdad de Género.

Felicidades.

--ooOoo--